3e

Sesión 85.-

Día 22 de septiembre de 1919.

En Buenos Aires a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Honorable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

8626 9º.- 1º.- Acordar la permuta que solicitan las maestras Consejo 9º: Acordar

2

lldo permuta a maestras de escuela n° 9 y 5.—	de las escuelas n° 9 y 5 del Consejo Escolar 9°; Srtas Eduarda E. R. de Malfatti y Manuela A. de Neria, respectivamente.—
	2°.– Hacer saber a la señora de Neria con respecto al ascenso que solicita, que será tenida en cuenta cuando se resuelvan los ascensos generales.—
8864 Srta Bonfante.– No haciendo lugar a su cambio de inscripción.—	D.– No hacer lugar al pedido que hace la M. N. Srta Alma Bonfante en el sentido de que se anule su inscripción en el C. E. 10° y se le permita hacerlo en el Distrito 8°; por oponerse a ello la reglamentación en vigor.—
1432 Traslado de un director militar.—	E.– Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas Nocturnas y Militares al haber ordenado telegráficamente al director de la escuela anexa al Regimiento 5° de Caballería (Salta), Sr Benjamín Leguizamón (hijo), se hiciera cargo de la escuela anexa al 12 de Caballería, destacado en la misma ciudad de Salta.—
8751 Sucesión Soresina	O.– Aprobar el balance de la sucesión "Eneas Soresina" co_

"correspondiente al mes de agosto último, elevado por el Administrador de los bienes del citado legado señor Juan A. Olgiati.- | Aprobando balance por agosto.

4241 3°. 1°.- Trasladar al subpreceptor de la escuela nocturna "C" del C. E. 3°, Sr Golardo Stagnaro, a la "G" del Distrito 12°, donde existe una vacante por cesantía del señor Florencio Fernández.- | Traslado del subpreceptor de escuela nocturna Golardo Stagnaro.-

2°.- Hacer saber al C. E. 12° que la escasa inscripción no justifica el temperamento propuesto por el mismo, en el sentido de que se deje subsistente un subpreceptor suplente, por cuya razón deberán cesar en sus funciones ambos suplentes.-

8748 O. 1°.- Aprobar el balance de la sucesión "E. Oliden" correspondiente al mes de agosto último como asimismo la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del Administrador de los citados bienes, don Juan A. Olgiati, por la suma de | Sucesión Oliden. Aprobando balance por agosto y ordenando pago de honorarios

cincuenta pesos m/n.-

2°.- Mandar pagar por D. Administrativa la suma de cincuenta pesos m/n, a la órden del señor Juan A. Olgiati, importe de sus honorarios por el mes de agosto como Administrador de los bienes del legado E. Oliden y con imputación a la cuenta del mismo legado.-

8750 O. Sucesión Bernasconi.- Aprobando balance por agosto y ordenando pago de honorarios.

1°.- Aprobar el balance de la sucesión "Félix F. Bernasconi" correspondiente al mes de agosto último, como asimismo la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del Administrador de los citados bienes don Juan A. Olgiati por la suma de cuatrocientos cincuenta pesos m/n.-

2°.- Mandar pagar por D. Administrativa la suma de cuatrocientos cincuenta pesos m/n a la orden del señor Juan A. Olgiati, importe de sus honorarios por el mes de agosto ppdo como Administrador de los bienes del legado "Félix F. Bernasconi"

6

y con imputación al mismo.-

8059 7º.- Autorizar al C. E. 7º para adquirir con fondos de matrículas un traje para su ordenanza, recomendándose al citado Distrito trate de limitar el gasto a cincuenta pesos, que es el precio pagado últimamente por otros C. C. E. E.- — Consejo 7º.- Autorizando adquisición uniforme para ordenanza.-

8922 14º Autorizar al C. E. 14º para invertir veinte pesos m/n de fondos de matrículas para adquirir al presupuesto que indica Suministros, el fieltro necesario en la escuela nº 1 de su dependencia.- — Consejo 14º.- Autorizando adquisición de fieltro.

2425 6º Disponer que la Inspección Técnica (Oficina de Obligación Escolar y Multas) haga constar el número de niños en edad escolar que existen en cada Distrito.- — Pidiendo número de niños en edad escolar de cada Distrito.-

9332 12º.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas nos 3 y 23 del C. E. 12º a las M. N. Srtas Sara Matilde Noble y María Elena Olivera, en reemplazo de la Srta Clotilde Albado Lejo que fué designada maestra auxiliar y por aumento de inscripción, respectivamente. — Consejo 12º.- Nombramiento maestras escuelas 3 y 23.-

2ª

5404 Salario mínimo. Su imputación provisional.-	5/918.	Imputar provisionalmente al Anexo E. Inciso 11- Item nuevo- Partida 1 del Presupuesto en vigor, el gasto que demande la liquidación del salario mínimo del personal de servicio de la Repartición; debiendo continuarse las gestiones para obtener del P. Ejecutivo la suma de doce mil novecientos sesenta pesos m/n de los fondos que alude Contaduría en su informe, monto a que asciende el gastón en cuestión.

Sección Provincias.

5895 La Rioja. Nombramiento maestro ayudante adscripto a la Inspección.-	L.	Nombrar maestro ayudante con cien pesos m/n de sueldo, adscripto a la Inspección Nacional de La Rioja, al señor Alberto Luna, dándole antigüedad de la fecha en que tome posesión del cargo.-
7813 Tucumán. Permuta de directores escuelas 63 y 234.-	T.	Permutar en sus respectivos cargos, conservando sus actuales sueldos y categorías, a las Srtas Ines R. H. de Albarracin y Ofelia A. de Zambrano, directoras de las escuelas de Tucumán, n. 63 "Colonia Santa Clara y 234 "Tucumanita", respectivamente.-

6408 C.	1º.- Crear la escuela nacional nº 118 en San José-Norte, Dpto. Santa María (Catamarca), donde se cuenta con una población escolar de 100 niños y con la aquiescencia del gobierno de la provincia.- 2º.- Trasladar a la escuela nº 118, conservando su sueldo y categoría por razones de mejor servicio, al señor Samuel Mena, actual director de la nº 90 de Catamarca, haciéndole saber que si no mejora el concepto regular que ha merecido, se tomarán medidas más severas.-	Catamarca.- Creación de escuela y traslado de un director.-
6197 M.	Aprobar el apercibimiento impuesto por el señor Inspector Seccional de Mendoza a los directores de las escuelas nº 79, 81 y 95 de dicha provincia, Sres Joaquín Lloret, Srta María C. A. de Echeverry de López y Marcelino Antolinez, respectivamente, por no haber celebrado en los establecimientos a su cargo fiestas conmemorativas del aniversario de Mayo.-	Aprobado apercibimiento impuesto a tres directores de Mendoza.
6364 S.	1º.- Trasladar con su ac	San Juan

2

Traslado de una maestra auxiliar.-

"tual sueldo y categoría a la Srta Clorinda Quiroga de Quintana, actual auxiliar de la escuela nº 38 de San Juan, donde sus servicios no son necesarios, con destino a la nº 57 de la misma provincia, en la que por aumento de inscripción se hace indispensable un maestro más.-

2º.- Hacer saber a la Srta Clorinda Quiroga de Quintana, que si en el corriente año no mejora el concepto profesional regular de que goza, se adoptarán medidas más severas.-

8689 I/917 Tucumán. Nombramiento de personal para las escuelas nacionales.-

1º.- Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su nota de 14 de marzo ppdo relativas a instalación de nuevas escuelas nacionales en la provincia de Tucumán y nombramiento de personal docente para las mismas.-

2º.- Las designaciones del personal a que se refiere el artículo 1º deberá considerarse extendidos con antigüedad de la fecha de toma de posesión

del puesto y cargo de registrar su título en Estadística aquellas personas que no lo hubieran hecho.—

3º.—No tomar en consideración la propuesta en favor de la Srta Rosa Correa, pues ésta manifiesta no poder hacerse cargo del puesto.

4º.—Dejar sin efecto el nombramiento recaído en favor de la Srá María H. G. de Montaner, para la escuela nº 155 de Tucumán, por no haberse hecho cargo del puesto, y nombrar en su reemplazo, director de la misma, al señor Joaquín Montaner, con sueldo de ciento sesenta pesos y antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto.

Sección Territorios

7737 T. 1º.—Prorrogar hasta el 22 del corriente la licencia que por enfermedad se le acordara del 7 de marzo al 21 de julio ppdos, a la maestra de tercera categoría de la escuela nº 42 de La Pampa, Srá Lucía F. Lucero de Parodi.

La Pampa.— Prórroga de licencia y concesión de medio sueldo.—

2°.- Acordar a la misma maestra goce de medio sueldo durante todo el tiempo de las licencias que se le concediera sin él, debiendo imputarse el gasto en la forma establecida por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente.

3806 - N. Neuquén. - Nombramiento personal. -

1°.- Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Territorios en su nota de fs. 75, 75 vta y 76 del expediente relativas a nombramientos de personal docente en reemplazo de otros que se dejan sin efecto para las escuelas del Neuquén. -

2°.- Disponer que D. Administrativa liquide en globo las partidas de viáticos que en la citada nota se acuerdan a los nombrados, a favor del Inspector General de Territorios para su distribución en la forma aconsejada. -

8434 - T. Escuela 121. La Pampa. Gestionando rebaja de alquiler. -

Pasar el presente expediente a la Inspección General de Territorios para que trate de obtener una rebaja de diez pesos m/n, por lo menos, del señor Juan

Santiago, antes de tomar en locación la casa de su propiedad que ocupa la escuela 121 de la Pampa.-

Sección Capital.-

7808 J/916. Reservar hasta nueva oportunidad el proyecto de construcción del edificio escolar "General Bernardo O'Higgins" en la calle Segurola esquina Deseado, por encontrarse afectada la partida respectiva del Presupuesto General Vigente. — Edificio "O'Higgins". Reservando proyecto.-

7482 I Autorizar a D. Administrativa para proveer, en carácter de donación, los útiles que la misma detalla en su informe de fs 1 vta del expediente a la Fragata "Presidente Sarmiento" con destino a las escuelas que funcionan en dicho buque. — Fragata Sarmiento. Donación útiles.-

8288 D. 1º Autorizar la instalación en el edificio en construcción destinado a la Oficina de Suministros, de dos ascensores eléctricos para carga, dos guinches eléctricos con pescante y una báscula para pesar carros, cuyo costo en conjunto se presu — Depósito muebles.- Instalación ascensores guinches y báscula.

Re

"pone en cuarenta y dos mil pesos cuyos.-

2°.- Aprobar los pliegos de condiciones que ha formulado Dirección de Arquitectura para realizar dicha instalación.-

3°.- Llamar a este efecto a licitación pública por el término de ley.-

4°.- Imputar el gasto al Anexo E.- inciso 11- ítem 64- partida 1 del Presupuesto General Vigente.-

5462 13°. Consejos Escolares. Provisión ficheros para datos del censo.- — 1°.- Adoptar para todos los casos en que los Consejos Escolares requieran su provisión el modelo de fichero de precio cuarenta pesos adquirido para el Consejo 11° para la ordenación de las fichas del Censo, atendiéndose el gasto con fondos de matrículas.-

2°.- Autorizar a Dirección Administrativa, para adquirir un fichero para cada uno de los C.C.E.E. 8° y 13°, para la ordenación de las fichas del Censo, en la forma dispuesta en el artículo 1°; debiendo prévia mente dichos Consejos Escolares, depositar de sus fondos de ma

"tículas en la Tesorería de la Repartición el importe de cuarenta pesos á que asciende el precio de los citados muebles.-

3°.- Autorizar a la Presidencia para solucionar en igual forma las demás solicitudes que se presentaran.-

8737	I	Autorizar a Dirección Administrativa para proveer, en carácter de donación, los útiles que la misma indica en su informe de fs 3 vta del expediente, al guardacostas "Independencia".-	Guardacosta "Independencia". Donación útiles.-
16.289	13°/916.	Reservar hasta nueva oportunidad el proyecto de construcción del edificio escolar "Quintino Bocayuva", en la calle San Julián n°. 3050, por encontrarse afectada la partida respectiva del Presupuesto General Vigente.-	Edificio Bocayuva.- Reservando proyecto.-
		1°.- Conmemorar el "Día de la Raza" (12 de octubre próximo), con una concentración de alumnos de los C.C.E.E. 10°, 14 y 15° y de las escuelas del C.E. 9° con excepción de las n°. 2, 3, 4, 5 y 8, alrededor del mo	Conmemoración del "Día de la Raza".

"monumento donado por los residentes españoles con motivo del Centenario de la Revolución de Mayo.-

2°- Distribuir a los alumnos concurrentes a dicho acto, las tarjetas cuya impresión se ordenó, reproduciendo la fotografía del Convento de la Rábida.-

3°- Invitar para el acto de la referencia a las autoridades nacionales, municipales, y escolares.

6318 Ayllón Exámen como aspirante a cátedras de música.- 12° 1°.- Dejar sin efecto el artículo 1° de la resolución del 19 del actual.

2°.- Aprobar el exámen rendido por la maestra de la escuela n° 26 del C. E. 12° Srta Rosa F. Ayllon para optar a cátedras de música en las escuelas de la Capital, acordándole derecho para figurar en la lista que formará Inspección Técnica de conformidad con lo establecido por el artículo 3° de la resolución de marzo 9 de 1917 (volante 9).-

573 Instituto Bernasconi.- D. Declarar que el edificio del "Instituto Bernasconi" se

construirá dentro de las mismas condiciones que los demás edificios escolares.— Forma en que se construirá

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—

Angel Gallardo

[signature]

Sesión 86.—

Día 24 de septiembre de 1919.—

En Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Agustín Jones y doc-